

**Resolución de la Fase II de la
X Edición del “Concurso 5U CV STARTUP” en la UPV 2023**

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 24 de mayo de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 24 de mayo de 2023 del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la X Edición del “Concurso 5U CV STARTUP” en la UPV 2023, publicada en el DOGV el día 2 de junio de 2023,

Segundo. - Visto el certificado de premios de los ganadores de la convocatoria elevada por el Comité de Selección designado por la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de cada una de las dos modalidades del concurso, de fecha 20 de octubre de 2023 una vez evaluado el concurso en función de las puntuaciones obtenidas por los participantes inscritos en las distintas categorías.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula quinta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. –Seleccionar como ganadoras las siguientes candidaturas de la Universitat Politècnica de València y conceder los premios que se detallan:

Categoría Junior

Se otorga uno de los premios de 1.000€ a la siguiente candidatura UPV:

- Sara Pérez Martínez
- Coral Blanquer Piña
- Elena Bernabé Pardo
- Ekaterina Panova

Todas ellas candidatas/promotoras del proyecto empresarial: **FLUYO**



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Se otorga uno de los premios de 1.000€ a la siguiente candidatura UPV:

- Lamberto Llagunes Picazo

Promotor del proyecto empresarial: **HYLUMINIUM**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.

Rector de la Universitat Politècnica de València

Edificio 3A. Camí de Vera s/n. 46022 VALENCIA.
TEL. +34 96 387 71 00, ext. 71000.
Fax +34 96387 79 29. Ext. 77929
rector@upvnet.upv.es



CAMPUSHABITAT5U
2

VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

